

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 7 de julio de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable Credit Suisse SICAV One (Lux) constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 575.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de Credit Suisse SICAV One (Lux), sociedad de inversión de capital variable bajo ley luxemburguesa, ha decidido iniciar el proceso de liquidación de los subfondos Credit Suisse SICAV One (Lux) Challenger (US\$) y Credit Suisse SICAV One (Lux) Defender (US\$) (de aquí en adelante “los Subfondos”) a partir del 2 de julio de 2010, ya que actualmente, su volumen total de activos netos no permite que los Subfondos se gestionen eficazmente.

Desde las 3 p.m (hora central europea) del 2 de julio de 2010 no se pueden expedir participaciones de los Subfondos. Sin embargo, las participaciones se podrán reembolsar sin gastos hasta las 3 p.m (hora central europea) del 20 de julio de 2010. Se ha constituido una provisión en los Subfondos, para cubrir las deudas pendientes y las deudas que puedan surgir en relación con estas liquidaciones.

Las cuotas de liquidación se calcularán el 23 de julio de 2010 con fecha valor 27 de julio 2010 y se publicarán posteriormente.

Después del cierre de las liquidaciones, la contabilidad y los libros de los mencionados Subfondos serán archivados por Credit Suisse Asset Management Fund Service (Luxemburg) S.A. durante un periodo de cinco años.

A estos efectos, cabe señalar que en momento del comienzo del proceso de liquidación de los citados Subfondos, no existían partícipes con posiciones adquiridas a través de entidades comercializadoras españolas.

Por la presente, les confirmamos que la información mencionada está siendo objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa, así como a través de los correspondientes distribuidores.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España
p.p.

Iñigo Martos Rafael del Villar